
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10386247

SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA RED DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA FTTH, PARA LOS SIGUIENTES GRUPOS: **(I) GRUPO 1:** CAJA DE DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL O VERTICAL PARA FUSIÓN USO INTERIOR DE 4 PUERTOS; CAJA O ELEMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL O VERTICAL PARA FUSIÓN USO EXTERIOR 6-12 PUERTOS; MANGUITOS PROTECTORES DE EMPALMES POR FUSIÓN. **(II) GRUPO 2:** NAP SÓTANO DE 24 PUERTOS; NAP SÓTANO DE 48 PUERTOS; NAP SÓTANO DE 72 PUERTOS; NAP AÉREO 16 PUERTOS. **(III) GRUPO 3:** SPLITTER ÓPTICOS PASIVOS MONOMODO GRADO P, TECNOLOGÍA PLANAR ESTÁNDAR PARA FUSIÓN 1:8; SPLITTER ÓPTICOS PASIVOS MONOMODO GRADO P, TECNOLOGÍA PLANAR ESTÁNDAR PRE-ARMADOS Y/O CONECTORIZADOS CON CONECTORES SC/APC 8° 1:8; SPLITTER ÓPTICOS PASIVOS MONOMODO GRADO P, TECNOLOGÍA PLANAR ESTÁNDAR PRE-ARMADOS Y/O CONECTORIZADOS CON CONECTORES SC/APC 8° 1:16. **(VI) GRUPO 4:** CONECTOR ÓPTICO DE ARMADO EN CAMPO SC/APC 8%. **(V) GRUPO 5:** PUNTO TERMINAL ÓPTICO

ACLARACIONES 2

1.21.3. MULTAS

- Explicar si estas son las únicas multas que se aplican en caso de retardo en la entrega;

Respuesta: De acuerdo con los términos de referencia, se aclara que la única disposición contenida en ellos, alusiva a la multa por mora o retraso en la entrega de los bienes, es la contenida en el numeral 1.21.2, y que para la tasación se toman las fechas extremas, esto es, desde la fecha pactada para la entrega de los bienes, hasta el día real de entrega.

- Explicar si la ETB considera el retardo en la entrega como incumplimiento parcial;

Respuesta: El retardo o la mora en la entrega de los bienes no se considera incumplimiento parcial; salvo que el retardo sea tal que afecte la operación.

- Explicar si el límite del 20% del valor total del contrato aplica para la totalidad de multas que se impusiesen durante la validez del contrato y no por cada orden de compra;

Respuesta: Tal como lo expresa el numeral 1.21.3 el total de las multas no puede superar el 20% del valor total del contrato

- Explicar si en el caso que se aplique una multa por retardo en la entrega también se aplicaría la cláusula penal pecuniaria

Respuesta: En el evento en que se aplique la multa por retardo en la entrega de los bienes, no procede la aplicación de la cláusula penal pecuniaria, teniendo en cuenta que el contratista cumplió con la obligación aunque de manera tardía.



1.21.4. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

- Explicar qué se consideraría incumplimiento parcial de las obligaciones.

Respuesta: El incumplimiento parcial de las obligaciones, se considera o aplica por la inejecución de alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato o en los términos de referencia.

- Explicar en qué casos se demandaría además por perjuicios

Respuesta: De acuerdo con las normas del código de comercio, el porcentaje de la cláusula penal pecuniaria, es considerada como la estimación anticipada de perjuicios, la cual se exige frente al incumplimiento total o parcial de las obligaciones. Los perjuicios adicionales, se cobrarían cuando los perjuicios sean de tal magnitud, que superen el porcentaje establecido. En ese caso es necesario acudir al juez.

1.21.13. INDEMNIDAD

- Explicar a qué tipo de reclamaciones se refiere y el objetivo de ETB al incluirla.

Respuesta: Tal como lo estipula la referida cláusula, el contratista se obliga a mantener indemne a ETB de toda reclamación o demanda de terceros relacionadas con ejecución del contrato objeto de estudio.

- Proponemos que la responsabilidad de las Partes no incluya daños indirectos, consecuenciales, imprevistos o por lucro cesante, exceptuando los casos en que medie dolo.

Respuesta: No se acepta la solicitud. Incluir excepciones a la mencionada cláusula generaría que la misma perdiera el efecto, respecto de la cual está establecida en el manual de contratación de ETB.

- Asimismo, la responsabilidad total de cada una de las Partes por toda reclamación de daños o costos relacionados con esta RFP no excedería el valor del Contrato que resulte de esta RFP, salvo cuando dichos daños sean ocasionados con dolo por alguna de las Partes.

Respuesta: No se acepta la solicitud, y en consecuencia se mantienen las estipulaciones de los términos de referencia. ETB no acepta limitar la responsabilidad de los contratos, dado que espera que el contratista cumpla con cada una de las obligaciones que se pacten en las condiciones previstas y dentro del plazo estipulado.

Dadas el 17 de agosto de 2018